**REGLAMENTO INTERIOR**

**PARA EL DESARROLLO POPULAR URBANO**

**Aires Paraíso**

**INTRODUCCIÓN**

ES NUESTRO OBJETIVO CREAR UN DESARROLLO SEGURO Y HABITABLE, DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN VIVIR EN LA AMPLITUD DE UN TERRENO GRANDE Y SIN LOS PROBLEMAS Y CONTRATIEMPOS QUE AGOBIAN, CADA DÍA MAS, A QUIENES VIVEN DENTRO DE LA CIUDAD.

ES POR ELLO QUE HEMOS ESTABLECIDO UN REGLAMENTO QUE REGIRÁ PARA TODOS AQUELLAS PERSONAS QUE DECIDAN ADQUIRIR UN TERRENO DENTRO DEL AIRES PARAÍSO.

**EN EL DESARROLLO URBANO AIRES PARAÍSO**

**QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO**

* El realizar cualquier tipo de actividad ilegal dentro del fraccionamiento.
* El establecimiento de criaderos de cualquier tipo de animales.
* Establecer bares, cantinas y centros nocturnos.
* El establecer o crear yonkes o tiraderos de cualquier tipo, dentro o fuera de su terreno.
* El establecimiento de industrias ruidosas y/o contaminantes.
* El tirar basura y/o substancias contaminantes en las calles, banquetas, áreas públicas o en otros terrenos.
* Utilizar las vías públicas para desarrollar cualquier actividad que no sea la de transportarse y estacionar sus vehículos personales.
* El estacionar vehículos rodantes en la calle, fuera del área del frente de su terreno, o estacionarlos en otros terrenos.
* Hacer construcciones de mala apariencia y/o con materiales de deshecho.
* El vivir más de seis meses en instalaciones improvisadas.
* El observar públicamente costumbres o comportamientos que molesten u ofendan a los vecinos del Fraccionamiento.

Me (nos) adhiero (adherimos) y comprometo (comprometemos) al cumplimiento del presente reglamento, aceptando de antemano que el incumplimiento del mismo es una de las causales de rescisión del Contrato de Promesa de Compra Venta que tengo (tenemos) firmado con Lotificadora El Encanto, S.A. de C.V.

Mexicali, B. C. a 17 de septiembre de 2024.

**PROMITENTE VENDEDOR PROMITENTE COMPRADOR**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LOTIFICADORA EL ENCANTO S.A. DE C.V. Alexis Ibarra Martínez**